

Diario

UNO

www.diariouno.pe



SI EL PADRE LO DICE
Padre Luis Bazalar

Cilicio porcino



Pág. 7

EDITORIAL

Criptomonedas de Milei estafa descomunal

Pág. 2

Luis Villanueva Carbajal

Instituciones deben contribuir en reducción de brechas de infraestructura



Pág. 5

LIMA, LUNES 17 DE FEBRERO DE 2025

PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



► Víctor Canales tiene hartas denuncias en la PNP por violencia física y psicológica contra cuatro mujeres

General que arremetió contra la presidenta en la mira de autoridades

Pág. 5



► Entrevista a Gary Cuba Castro

“En inversión privada somos un ejemplo a repetir”

Pág. 8



► Quiere eludir proceso disciplinario de la Junta Nacional de Justicia, a pesar de las pruebas en su contra. No tiene corona.

JUEZA SUPREMA JANET TELLO CONTINÚA POLITIZANDO ASPECTOS JURÍDICOS PARA EVITAR SANCIÓN POR PRESUNTO DELITO DE PREVARICATO



SE

HACE LA VÍCTIMA

Pág. 3

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



POLÍTICA

EDITORIAL

Criptomoneda de Milei estafa descomunal

Argentina no acaba de vivir una conmoción económica y política, por el hecho que su presidente, Javier Milei, el viernes promovió una criptomoneda desconocida cuyo valor se disparó tras su apoyo, y que luego se desplomó rápidamente, generando pérdidas en los ciudadanos que habían creído en ella.

Tal como hizo Donald Trump con una criptomoneda de corto tiempo de vida, el viernes por la noche Milei posteo en sus cuentas de Instagram y X que la moneda, llamada \$LIBRA estimularía la economía y ayudaría a crecer a las pequeñas empresas de su país. “¡La Argentina Liberal crece!” sostuvo el presidente, afirmando que “el mundo quiere invertir en Argentina”.

La declaración creó un boom y provocó un aumento de valor financiero. “Ahí pongo toda la ‘guita que tengo’ posteo más de un partidario y se desató una fiebre de inversiones, mientras Milei se mantenía en silencio. Pero a las pocas horas, las enormes ganancias desaparecieron por el temor de que la moneda fuera una estafa. El propio Milei borró la publicación, que estaba en su cuenta personal y trató de tomar distancia de la empresa que la habían promovido, afirmando que “<no estaba interiorizado de los pormenores del proyecto”.

El escándalo llegó a tal nivel que el propio The New York Times lo comentó en su portada. Por su parte, la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner, líder de la oposición a Milei, denunció que miles de personas que habían confiado en él perdieron millones de dólares en total, “mientras unos pocos hicieron fortunas con información privilegiada”.

Poco después de medianoche, Milei borró sus mensajes. Y, más tarde, dijo que no tenía ningún vínculo con los promotores de la criptomoneda, rebatiendo a sus críticos, a quienes atribuyó querer ganar puntos políticos. A esa hora, muchos de sus partidarios que habían creído en la bondad de la criptomoneda veían como ésta caía.

La criptomoneda fue promovida por KIP Network, empresa con cuyos dueños se ha reunido Milei. Hoy el tema es materia de debate en el Congreso que quiere iniciar una investigación al presidente.

La Voz Clara

“La gran estafa de Milei... Miles de personas siguieron su ‘consejo económico’ promocionando una cripto moneda y se fueron a la quiebra. Un escándalo político que debería tener consecuencias”, *Anahi Durand*.



www.diariouno.pe

Pataditas

NI CUATRO GATOS

● Al Parque Kennedy, en Miraflores, los rezagos del extinto Legado convocaron a una mañanera concentración y marcha con el objetivo de exigir al Ejecutivo que retroceda en su decisión de desaparecerlo. Apenas unos cuantos gatos acudieron al encuentro. Más gatos —los verdaderos, los felinos— se veían bostezando en los alrededores que exvoluntarios del otrora Proyecto Lima 2019. Ya no juegan todos.

LLORAN POR EL PRESUPUESTO

● La crítica al gobierno acusa al Instituto Peruano del Deporte (IPD) de pretender manejar un presupuesto ascendente a casi 150 millones de soles. Incluso, de buscar administrar los más de 300 millones de soles para organizar los próximos juegos panamericanos 2027. Pero como el cuento cae en saco roto, habría que recordar que Legado estaba excluido del Comité Organizador, así que no hay forma de quitarles los recursos que jamás tuvieron (y tampoco tendrán).

LEGADO EN DESPACHO

● La desaparición de Legado irónicamente —según algunas fuentes— significó la reaparición de algunos en las reuniones medio sindicaleras que buscan anular o neutralizar la norma que extingue el legado del pepecista Carlos Neuhaus. Por ejemplo, el caso del encargado de la Oficina de Gestión Documental y Trámite Documentario de Palacio de Gobierno, John Hajar, que siempre

se encontraba de licencia en Legado porque buscaba otros trabajos. ¿Si tanto le interesa la institución por qué la abandonaba? Y ahora se erige como asesor de estrategias laborales. Atento, Despacho Presidencial.

PLAÑIDERAS

● Se entiende el lloriqueo de algunos porque no siempre se puede encontrar un empleo con altas remuneraciones sin hacer prácticamente nada en cinco años. O hacerlo, pero penosamente, como sucedió con los Juegos Bolivarianos en Ayacucho; otros, porque pierden un capital político que mostrar, como el aspirante presidencial Carlos Neuhaus, que colocó a varios expepecistas en Lima 2019. Y algunas, como Amalia Moreno, porque luego de su paso por los Juegos Panamericanos volvieron a su natural intrascendencia o destruyendo entidades como la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

LOS OTROS LLORONES

● Hablando de plañideras, los cambios al interior de la Junta Nacional de Justicia, con una nueva y técnica administración, han remecido los cimientos de una institución moldeada por el

vizcarrismo en alianza con el caviarismo. Algunas personas locas por el adverso escenario, y un medio muy venido a menos se sienten afectados y escriben relatos ficticios que no resisten el más mínimo análisis. Tampoco se esperaba más de una mediocre pluma. Un romero que en lugar de ser acaricida es un ácaro.

LUCIANITA

● El Poder Judicial evaluará este miércoles 26, el pedido fiscal para que se autorice levantar el secreto bancario y la reserva tributaria y bursátil de la excongresista Luciana León como parte de la investigación preparatoria que se le sigue por una supuesta vinculación con la organización criminal ‘Los intocables ediles de La Victoria’.

AUDIENCIA PRIVADA

● En audiencia virtual de carácter privada, el juez supremo Juan Carlos Checkley analizará el requerimiento que hizo la Segunda Fiscalía Suprema Transitoria Especializada en Delitos cometidos por funcionarios Públicos, el 10 de abril del 2024, para que se ejecute esta medida respecto a la exlegisladora y otras ocho personas vinculadas a este caso.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Presidenta del PJ se victimiza ante proceso disciplinario de la JNJ

La jueza suprema Janet Tello Gilardi volvió a victimizarse al señalar que advirtió desde un inicio el uso político de la justicia al responder sobre el proceso disciplinario abierto en la Junta Nacional de Justicia.

Incluso, con un atrevimiento inusual, sostuvo que ninguna autoridad pueda avocarse a proceso en trámite y que la Junta Nacional de Justicia comete delito, pues el caso que es materia de investigación continúa en trámite. “Si uno se aboca a un procedimiento en trámite, como sería esta situación, comete un delito el delito de avocamiento”, aseguró.

La denuncia que originó este procedimiento fue presentada por el ciudadano Julio Ramón Cadenillas Díaz el 4 de noviembre de 2024, es decir durante la gestión del anterior Pleno de la JNJ, dominada por los caviares (De la Haza, Zavala, Vásquez y Tumialán), que no quisieron abordar el caso.

Durante una entrevista complaciente en el programa Punto Final, sostuvo que toma el caso “con mucha sorpresa porque los procesos inmediatos sumarios breves son precisamente para aquellos casos graves de conducta”.

Además, afirmó que

JUEZA SUPREMA JANET TELLO niega haber aplicado norma derogada y continúa politizando aspectos jurídicos.



la Junta Nacional de Justicia no la ha notificado del “proceso sumario” y solicitó una investigación preliminar que le permita, según ella, explicar los detalles del mismo. Sin embargo, más grave es que haya emitido un pronunciamiento a título personal, usando los recursos del Poder Judicial, basada en las publicaciones de medios periodísticos

de evidentes tendencias ideológicas.

Al parecer, Tello Gilardi se ha olvidado del comunicado n.º 001-2025-JNJ, en donde la JNJ garantiza el respeto absoluto al debido proceso y al derecho de defensa de los jueces investigados. “Todos los magistrados tienen la oportunidad de ejercer su defensa conforme a las

garantías establecidas por la Constitución y las leyes del país”, indica el texto suscrito por el titular del organismo autónomo.

De otro lado, Tello Gilardi prefirió no opinar sobre la supuesta presencia de exfuncionarios del régimen de Dina Boluarte en la administración de la Junta Nacional de Justicia, lo que revela su temor a validar

erróneas publicaciones periodísticas.

INCÓMODA PRECISIÓN

Oportunamente, la Junta Nacional de Justicia reafirmó su competencia exclusiva en la investigación y sanción de faltas cometidas por jueces supremos, en torno al procedimiento disciplinario seguido a la referida jueza suprema y

otros cuatro magistrados por su actuación funcional en el año 2024 como integrantes de la Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema.

En el documento, suscrito por el presidente de la Junta Nacional de Justicia, Gino Ríos Patio, también se subraya que la actuación disciplinaria del organismo autónomo se enmarca dentro de las funciones que le han sido asignadas por la Constitución y la ley.

En este sentido, recalca que la Junta Nacional de Justicia es el único órgano competente para fiscalizar y, de ser necesario, sancionar las conductas de los jueces supremos, asegurando que se cumplan los principios de legalidad, transparencia y objetividad.

Asimismo, la JNJ destacó su respeto por la independencia judicial, un principio fundamental en el ordenamiento jurídico peruano. No obstante, precisó que, de acuerdo con la Constitución y la Ley Orgánica del Poder Judicial, los jueces están sujetos a control por sus actuaciones jurisdiccionales. Este control no solo es una obligación institucional, sino también un mecanismo esencial para fortalecer la confianza ciudadana en el sistema de justicia.

MINJUSDH aprueba estrategia de emergencia penitenciaria para reforzar seguridad y reinserción social

EL PLAN CONTEMPLA nuevas infraestructuras, tecnología avanzada y medidas contra la corrupción.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) aprobó la Estrategia Sectorial de Emergencia Penitenciaria 2025-2026, con el objetivo de fortalecer la seguridad en los penales y combatir el crimen organizado. La medida, publicada en el Diario Oficial El Peruano mediante la Resolución Ministerial N° 0057-2025-JUS, busca modernizar el sistema penitenciario y garantizar mejores condiciones para la reinserción social de los internos.

Como parte de esta estrategia, se prevé la construcción de 36,430 nuevas unidades de albergue para aliviar el hacinamiento carcelario. Además, se imple-



mentarán tecnologías de última generación, como rayos X, Body Scanners, equipos de radio y sistemas de inhibición de señales en los penales de máxima seguridad, con el fin de bloquear las operaciones criminales desde el interior de las cárceles.

Otro eje clave del plan es la tercerización del control de ingresos en penales con alto hacinamiento, evitando la introducción de objetos prohibidos. Asimismo, se endurecerán las sanciones contra servidores penitenciarios que incurran en actos de corrupción, reforzando la

transparencia en la gestión. En paralelo, se ampliará el programa "Cárceles Productivas", brindando más oportunidades de educación y empleo para reducir la reincidencia delictiva.

La implementación de la estrategia se realizará progresivamente y demandará una inversión estimada de S/ 4,380 millones, sujeta a disponibilidad presupuestal. El monitoreo del cumplimiento estará a cargo de la Dirección General de Asuntos Criminológicos (DGAC). Con esta medida, el gobierno de la presidenta Dina Boluarte reafirma su compromiso con la seguridad ciudadana y la rehabilitación penitenciaria.



EN OTRO LENGUAJE

JAIME ASIÁN DOMÍNGUEZ

Consultor de contenidos y analista político - @jaimeasian

Legado: Duro golpe al deporte nacional

El Estado peruano es históricamente un pésimo administrador de los recursos públicos e incidir en engordarlo dándole mayor infraestructura y presupuesto a su cargo es un indicativo de que el espejo político está empañado por la lluvia de la ineficiencia y no se visualiza que "menos es más", como dejó estipulado Mies Van der Rohe. Tenemos a un Petroperú con respirador artificial, "pero el cadáver ¡ay! siguió muriendo", como dice la narrativa de César Vallejo, gracias precisamente a los discípulos de los elefantes blancos.

Ese Estado cavernario acaba de expedirle el certificado de defunción al exitoso Proyecto Especial Legado, que administraba el gran equipamiento deportivo levantado para ganar medallas en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos de Lima 2019, y ha transferido todos los bienes a la alforja del nefasto Instituto Peruano del Deporte, junto a un presupuesto de más de 430 millones de soles. Recordemos que, en su momento, muchos denostaron de esta inversión que, inclusive, luego sirvió para atender a pacientes con Covid-19 en la Villa Panamericana.

Así las cosas, que no nos extrañe si en pocos años nuestros deportistas vuelven a entrenar entre escombros o en potreros, a su suerte. Y cuidado que se vienen los Juegos Lima 2027 y necesitamos como país quedar bien parados a nivel competitivo y organizacional. El IPD no le gana a nadie, nunca ha dado la talla y, de remate, está metido en casos de corrupción. A todas luces, poner dicha infraestructura de primer nivel en manos de esta OPD del Minedu es un riesgo que no fue bien evaluado y podría costarnos muy caro.

Cuando un deportista obtiene un logro importante, como ocurrió con el medallista olímpico de París 2024 Stefano Peschiera, todos se suben al podio y quieren aparecer en la foto llevándolo al Congreso, Palacio de Gobierno o municipios. Estamos seguros de que el mencionado velerista, Gladys Tejeda, Inés Melchor, Christian Pacheco y Kimberly García, por mencionar a algunos atletas nacionales, prefieren espacios adecuados donde prepararse a loas o premios oportunistas de políticos figuretis (que los hay a montones). No les quitemos ese Legado.

"Poner dicha infraestructura de primer nivel en manos de esta OPD del Minedu es un riesgo que no fue bien evaluado y podría costarnos muy caro..."

EN SOLO TRES MESES DE OPERACIÓN, EL TERMINAL HA DINAMIZADO EL COMERCIO CON ASIA Y GENERADO EMPLEO LOCAL

Megapuerto de Chancay consolida al Perú como 'hub' clave del Pacífico Sur

El Terminal Portuario Multipropósito de Chancay, inaugurado hace tres meses, ha impulsado la conectividad del Perú con el mundo, consolidándolo como el centro logístico más importante del Pacífico Sur. Gracias a su

moderna infraestructura y tecnología de automatización, el megapuerto ha movilizado más de 15,866 contenedores, 112,000 toneladas de carga a granel y más de 2,100 vehículos, optimizando los tiempos de envío con rutas marítimas

expres que permiten que la carga llegue a China en solo 23 días.

Además de fortalecer la competitividad del comercio exterior peruano, el megapuerto ha generado más de 400 empleos, beneficiando especialmente



a la comunidad local. El premier Gustavo Adrianzen destacó que, a pesar del colapso del puente Chancay, las operaciones continúan con normalidad y se ha iniciado el traslado de equipos para la instalación de un puente modular.

General que arremetió contra la presidenta en la mira de autoridades

TIENE CERCA DE 25 DENUNCIAS en la PNP por violencia física y psicológica contra cuatro mujeres.

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Fuentes del Ministerio de Defensa informaron a este Diario, haber tomado conocimiento que las autoridades han iniciado investigación indagatoria en contra del exgeneral del Ejército Víctor Canales Rosas por sus presuntos vínculos con miembros del Movadef, fachada del grupo terrorista Sendero Luminoso y con los líderes del partido etnonacionalista cuya cabeza visible es Antauro Humala Tasso.

Según la fuente, el interés de indagar el pasado del exmilitar radica en el testimonio que rindió al diario La República, donde aceptó haber sido asesor militar del exministro de Defensa Gustavo Bobbio Rosas, quien fue nombrado dos días antes del golpe de Estado que lideró el expresidente Pedro Castillo.

Las autoridades están interesadas en conocer el papel cumplió el exmilitar durante el frustrado golpe de Estado del 7 de diciembre de 2022, en vista que Canales también había sido referenciado por la Policía Nacional por haber ingresado al inmueble ubicado en Barranco de propiedad de Fernando Bobbio Rosas, exmilitante e ideólogo de la insurgencia en Locumba que lideró Antauro Humala en el año 2005 donde fueron asesinados cuatro policías; por



General EP (r) Víctor Canales Rosas.

este acto, Fernando Bobbio purgó prisión por varios años.

Las autoridades tenían en la mira el inmueble de Bobbio, en vista que detectaron reuniones clandestinas de miembros del Movadef y Antauristas con funcionarios del gobierno de Castillo como el exjefe de la DINI y exmilitar Wilson Barrantes. Es importante precisar que el exministro Gustavo Bobbio viene asesorando desde hace varios años Antauro Humala y fue nombrado jefe de gabinete de asesores del máximo organismo de inteligencia del país desde que el expresidente Castillo asumió el poder el 28 de julio de 2021.

INSCRIPCIÓN ANTE EL JNE

Asimismo, se conoció que el partido comunista peruano Sendero Luminoso en el año 2015 fundó el grupo de fachada Frente de Unidad de Defensa del Pueblo Peruano (FUDEPP) que pudo recolectar 500 mil firmas y solicitar su inscripción ante

el JNE. Luego de presentar los planillos, promulgaron la lista de candidatos al Congreso de la República, encontrándose en dicha terna Fernando Bobbio. El ente electoral rechazó la inscripción del FUDEPP, pero sus militantes continúan participando en distintas movilizaciones en contra del gobierno de turno.

Es importante recordar que el general Víctor Canales el 21 de diciembre, durante su discurso de despedida del Ejército luego de haber sido invitado al retiro, aludió a la presidenta Dina Boluarte: "Jamás manchen sus manos con sangre de inocentes, ni con dinero del virus de la corrupción", en referencia a los 51 muertos registrados durante los actos de protesta tras asumir el poder en diciembre de 2022.

MILITAR PEGALÓN

Otro dato que han encontrado las autoridades en los antecedentes del exmilitar Víctor Canales Rosas son las 25 denuncias que han sido registradas en el sistema de la Policía Nacional por actos de violencia psicológica y física en contra de cuatro mujeres, con quienes procreó varios hijos.

No solo han hallado información en los registros policiales, sino en el Ministe-

rio Público y el Poder Judicial de: Karol Lizeth Martos Calderón, sobrina del exministro Walter Martos del gobierno de Martín Vizcarra; Yenny Verónica Palacios Anampa, natural de Chalhuanca quien sería sobrina de la mandataria Boluarte; María Olga Ríos Leveau; y, Yadir Betina Gonzaga Aguilar. Con las dos últimas, registran denuncias mutuas por agresión física y psicológica que terminaron en el Poder Judicial.

Además, las autoridades sospechan del exmilitar Víctor Canales Rosas de un posible desbalance patrimonial, en vista que asume la manutención de cinco hogares y a la vez adquirió un departamento ubicado en el distrito de Lince y un automóvil nuevo y no registra deuda hipotecaria en el sistema financiero.

Este diario se comunicó con las cinco mujeres para recoger sus testimonios respecto de la relación que mantuvieron con el exmilitar Canales, todas respondieron al unísono que no iban a declarar, por temor y otras por represalias.

Nº	As. Fiscal	As. Materia	Moneda	Valor	Fecha	Tip. Pago	Exposición
1	...	...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...	...	...



EN CONCRETO

LUIS VILLANUEVA CARBAJAL

Secretario general de la FTCCP

Instituciones deben contribuir en reducción de brechas de infraestructura

De acuerdo al Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad, la brecha de infraestructura en el Perú es de 110 mil millones de dólares, en el largo plazo, comprendiendo en este monto el acceso a servicios básicos.

Ni el presupuesto público de 2025, mayor a 67 mil millones de dólares, puede compararse con este monto, lo que nos brinda una idea de la brecha abismal que tenemos en infraestructura.

En este contexto, no podemos darnos el lujo de paralizar ninguna construcción. Por ello, respaldamos la sentencia del Tribunal Constitucional de fines de enero que declaró inconstitucional la ordenanza del municipio de Miraflores que paralizaba proyectos inmobiliarios con licencia en este distrito limeño.

Como se sabe, el municipio quiso evitar la construcción de viviendas sociales, marginando y perjudicando a quienes habían depositado su futuro y su dinero en estas edificaciones; así como a miles de trabajadores en construcción civil y de servicios conexos que se quedaron sin trabajo.

Hay proyectos de vivienda social en San Borja, Miraflores o San Isidro, desde hace muchos años; pero ahora es necesario construir más. La Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO) calcula que en los próximos 20 años el Perú demandará más de 2 millones de viviendas. La demanda existe; si no apostamos por la construcción formal, alentamos la informalidad, el tráfico de tierras y las construcciones precarias que se caen con un temblor o un huaico.

Las instituciones deben ser aliadas del desarrollo y la reducción de brechas, incluyendo las brechas de infraestructura, por lo que hacemos un llamado a continuar con la reactivación de la construcción, sobre todo la que es de interés social.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

“¿Quién manda en la pesquería peruana?. ¿Por qué esta persistente conducta de negarse a cumplir la ley?. ¿Quién tiene tanta fuerza para impedir que la autoridad de pesquería obedezca el mandato de la ley?”, preguntas todas que se hace el especialista en la materia Marcos Kisner.

Refiere Kisner que “En una serie de eventos que contemplan la intención de pescar dentro de la reserva de Paracas y de reducir la talla mínima de la anchoveta, se aprecia la existencia de un poder fáctico que, quizá, sea el mismo que presiona al Ministerio y lo obliga, de alguna manera, a incumplir lo dispuesto en el DL 1677 que dispone la reorganización del IMARPE. Ya lo hicieron con el DU 015-2020, el cual fue reemplazado por el mencionado Decreto Legislativo 1677. El otro caso es el de la ley 31749”.

“Pero en algunos casos no la llevan tan fácil, como es en el tema de la Ley 31749 en relación a la cual ya se dio un mandato judicial para que el Ministerio promulgue el reglamento ante la demora del mismo en dar cumplimiento a la ley: “Henry Palma García, dirigente de la Red de pesquería artesanal sostenible, con apoyo de CooperAcción, interpuso una demanda de «acción de cumplimiento» contra PRODUCE, exigiendo que se ordenara la publicación del reglamento de la Ley 31749.

¿Quién manda en la pesquería peruana?



DEMORA NOCIVA

Tras un largo proceso judicial, el juez a cargo del caso falló a favor del demandante, reconociendo que la demora de PRODUCE en la reglamentación de la ley ha vulnerado los derechos de los pescadores artesanales”, indica Marcos Kisner.

Precisa Kisner “Otro caso es el de la instalación de la baliza satelital en las embarcaciones artesanales, en relación a la cual los artesanales le ganaron la mano al Ministerio y consiguieron una prórroga en las fechas; pero sin dejar de lado su intención de que la norma no prospere: “El Ministerio de

la Producción (PRODUCE) ha decidido ampliar los plazos para la instalación del Sistema de Seguimiento Satelital (SISESAT) en embarcaciones pesqueras artesanales formalizadas, diferenciándolas por su capacidad de bodega.

RESPIRO ECONÓMICO

Esta medida, oficializada mediante la modificación del Decreto Supremo N° 010-2023-PRODUCE, responde principalmente a la necesidad de brindar un respiro económico a los pescadores artesanales, quienes han enfrentado severas dificultades debido a fenómenos oceano-

gráficos y a las condiciones adversas del sector. Pero el tema es que esto se sabía y pese a ello se promulgó la norma, la cual ahora se rectifica”.

Informa Kisner: “Algunos sustentan su rechazo por el hecho de que: “El DL 1392 establece en el literal c. contar con equipo de seguimiento satelital u otro sistema alternativo. Si Produce pretende imponer lo que no obliga el DL 1392, es una abierta provocación, sin sustento legal ni técnico”.

¿QUIÉNES PRESIONAN?

“Es así cómo en algunos casos, la autoridad se niega a cumplir la ley,

bajo presión de alguien, seguramente, y en otros se rectifica, también bajo presión. En el tema del DL 1677 sobre Imarpe, nadie, hasta el momento, asume la iniciativa de presentar una demanda de acción de cumplimiento. ¿Por qué? <https://revistapesca.blogspot.com/2025/01/el-imarpe-en-espera-de-su.html>”, precisa Kisner.

AUTORIDAD NO EXISTE

Desafortunadamente, indica Kisner: “El hecho es que el principio de autoridad ha dejado de existir en el Perú, por lo menos en el sector pesca. No se tiene claro quién o quiénes mandan

en la pesquería nacional. La promulgación de normas sin un debido análisis del impacto, lesiona su validez y muestra una debilidad en los cuadros de PRODUCE, donde no existe una visión del sector, ni agenda alguna. Solo se está atendiendo la problemática del día a día y con bastante miopía por cierto”, denuncia puntualmente Kisner.

UNA MANO NEGRA

Para Kisner: “Esta conducta violatoria de la ley, sugiere la existencia de un poder oculto con la fuerza suficiente para imponer su propia agenda con aparente éxito, porque es poco probable que el Ministerio, por sí mismo, se niegue a reglamentar un decreto legislativo elaborado por ellos mismos.

No se aprecia la acción de algún otro poder responsable de velar por el Estado de derecho en el país, que tome acción en esto. Por otro lado, la indiferencia ciudadana contribuye al desorden y a la violación de la ley, que ya parece ser un patrón de conducta sectorial, sin que ninguna autoridad u organización civil diga nada”.

INTERESES DE PARTE

Finaliza Kisner: “Está circulando en algunos medios un link que marca el inicio de una nueva campaña para promocionar la pesca de anchoveta dentro de las cinco millas en el sur del Perú y se encuadra dentro del esquema de obtener la generación de normas bajo diferentes niveles de presión y en beneficio de parte”.

**SI EL PADRE LO DICE****PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA**

@sielpadrelodice7
 @sielpadrelodice7

@padreluisbazalar
 @padreluisbazalar
 @elpadrelodice7

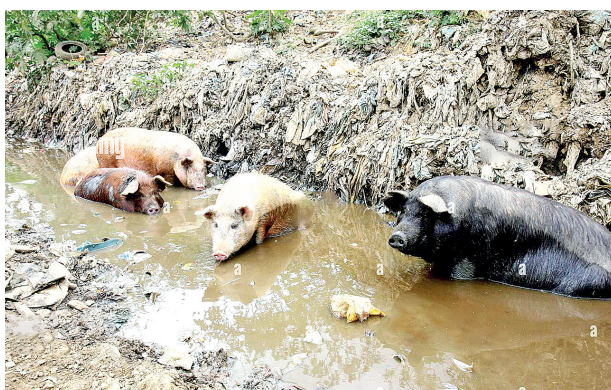
Cilicio porcino

Dime de lo que presumes y sabré lo que careces. En el mundo ficticio del charco –ahí donde los marranos suelen regocijarse– se intentó levantar un cerdo enfermo, mitómano, alcohólico, masoquista, matón y hasta asiduo feligrés del rezo ininterrumpido. Quería imitar a un porcino extranjero que se complacía en lamer las botas del patrón y **le terminaron clavando los aranceles más altos**¹.

Este pequeño puerco nacional quería atención, protagonismo, y no le importó entrar en sociedad con **la paria enfermiza del lado del rancho**². Fue indiferente a que esta susodicha haya abusado de chanchitos, después de sacarles su dinero y atormentarlos con sus

pecados. Todo para que no pierdan sus 800 millones de dolarcitos.

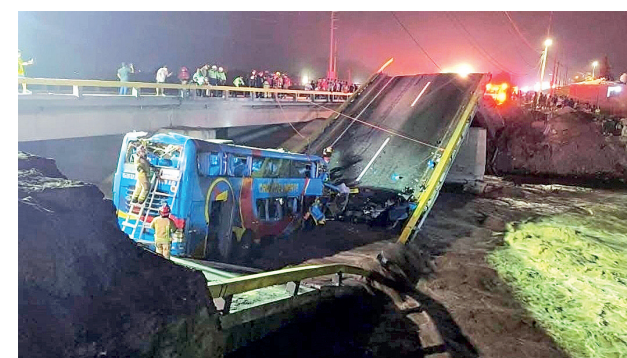
A este cochinito le cortaron los huevitos para que se ponga más gordo y más altanero. Así levantó su voz contra otra paria asquerosa que puso peajes en el mismo rancho. Intentó representar a los cerditos indefensos y resultó que también votó a favor de mafiosos puercos brasileiros. ¿Qué había pasado? Lo mismo de siempre. Dime de lo que te jactas y te diré lo que careces. Hoy todo el Perú sabe que el marrano es parte del mismo excremento que dispara la gran burguesía financiera. En paralelo, en un ‘charco’ cercano, se erige **un cerdo con papada como el salvador, el mesías, el libertador y el más insigne y revolucionario economista**³. Se pinta como el supuesto faro que iluminará la senda de la libertad.



Resultó siendo un tremendo estafador, un timador. Se trata de un delincuente, quien, desde que era un simple cuche ‘diputado’, optó por la misma estrategia para estafar a incautos bebés cuches liber-tarados. Mateo 7, 15-16 ya nos había adelantado sobre los falsos profetas.

Volviendo a nuestro ‘charquito’, vemos que todo lo que el sistema ha creado, en realidad, ha sido la peor miseria. Puentes colapsados, viviendas destruidas –una vez más– por los mismos huaycos de todos los años y un Estado fallido que

no prevé ni resuelve nada. Un Estado deficiente, finito, centralista, corrupto y burocrático. En suma total, el sistema fracasó y lo sigue haciendo cada segundo



que lo toleramos. “¿Se ha normalizado la tragedia?”⁴.

¿Se ha domesticado el espíritu cristiano de rebeldía frente a la injusticia social? ¿Se ha logrado acallar al Cristo verdadero para que se imponga el Jesusito de la institución mafiosa, la cual

trafica con Su Nombre, con Su Palabra y con Su Mensaje?

Cada segundo que no te rebelas a ello se perpetúa nuestra esclavitud. ¿Qué esperamos? ¿No ves que el futuro –que es hoy– es nuestro?

Continuará...

¹ Eso pasa por ser huele guisos de los yanquis sin historia.

² Secta expectorada.

³ Hasta sus amos del imperio lo han expectorado.

⁴ Frase del próximo artículo de Ángel Menin, destacado escritor, mejor hijo, leal esposo y excelente padre de familia.



ALEJANDRO
ARTEAGA

-Cómo nace el Proyecto Villa Primavera?

-Esto nace de una iniciativa del Gobierno Regional de Moquegua sobre un estudio del déficit de vivienda que existía en la región. Producto de este estudio se determinó que existía un déficit de siete mil viviendas y sobre todo de interés social. Entonces el Grupo Cuba, que es propietario de Proyecto Villa Primavera, hizo indagaciones y determinó conjuntamente con el Gobierno Regional un área que estaba desocupada y que pertenecía a la región, de ahí nació la expresión de interés del Grupo Cuba de presentar un proyecto en activos al Gobierno Regional y conjuntamente con Proinversión formalizaron la implementación del proyecto. Después de un proceso de subasta pública, el Grupo Cuba se adjudicó la ejecución del proyecto que considera la construcción de 7,600 viviendas de interés social.

-¿Cuándo empezaron las tratativas para hacer realidad el Proyecto Primavera?

-Las tratativas empezaron en el 2022 para luego formalizar el proyecto. Esta inversión se inicia en su fase constructiva en el año 2023, así que tenemos más de un año y medio de ejecución. Lo hemos dividido en cuatro etapas. La cuarta etapa es la que se concluyó al 100 %, ya se hizo la inauguración

ENTREVISTA A GARY CUBA CASTRO, GERENTE GENERAL DE LA CONSTRUCTORA VILLA PRIMAVERA

“En inversión privada somos un ejemplo a repetir”

EL PROYECTO DE VIVIENDA SOCIAL más grande del sur del Perú se construye en la región de Moquegua, en la provincia de Ilo. Se trata de un ejemplo de trabajo conjunto entre el Estado y la empresa privada.



Gary Cuba, Gerente General de la Constructora Villa Primavera.

y se realiza el proceso de entrega de las viviendas a los propietarios que han adquirido estas casas.

-¿Este proyecto es sobre todo para parejas que no tienen casa, parejas jóvenes?

-Efectivamente está dirigido a parejas jóvenes, aquellos que están iniciando su vida profesional y dirigido bajo el Programa de Techo Propio y el Fondo Mi

Vivienda. Para poder acceder a estos programas existen ciertos requisitos como no tener otra vivienda inscrita en Registros Públicos a nombre del propietario. Estas casas son de interés social para personas jóvenes que están forjándose un futuro y que necesitan una casa con todas las condiciones necesarias.

-¿Cuál es la inversión

de la constructora en este caso?

-El proyecto en sus cuatro etapas comprende una inversión de S/ 520 millones aproximadamente. Hemos iniciado la cuarta etapa con S/ 80 millones invertidos. Este financiamiento proviene de aportes directos de los propietarios de inversión privada y también con un reembolso a través del reconocimien-

to de bonos por parte del ministerio de Vivienda que está aún pendiente. Pero la inversión es exclusivamente de parte de la inversión privada, del Grupo Cuba.

-¿El Gobierno Regional de Moquegua puso el terreno?

-Sí, pero a través de un contrato de compra venta. No ha sido una cesión o una transferencia directa.

-¿Cuál es el número exacto de viviendas?

-Son 7,660 viviendas.

-¿Y de ese número todas han sido construidas o están por etapas?

-Están en etapas (1,2,3 y 4). Nosotros hemos iniciado por la cuarta etapa porque estaban mucho más accesibles a los servicios de energía y agua potable. En la cuarta etapa se han construido 1,200 viviendas que han sido prácticamente adjudicadas. Si nosotros hacemos una evaluación de las 7600 viviendas podemos señalar que tenemos hasta el 85 % de viviendas adjudicadas o vendidas o en proceso de compra, lo que asegura el éxito del proyecto y también que

el Gobierno Regional de Moquegua con la empresa privada tuvieron una excelente decisión. Nosotros en inversión privada como un ejemplo a repetir.

-Las viviendas construidas cuentan ya con los servicios básicos de luz, agua y desagüe?

-Si efectivamente el tema de agua y desagüe está de manera provisional y el tema de electrificación ya se ha recibido la obra. Se viene colocando los medidores en cada casa y ya hay alumbrado público, se ve espectacular la iluminación que corresponde a esta zona.

-¿Cómo conjunto habitacional han contemplado el tema de parques y jardines?

-Así es, hemos cumplido con todas las formalidades establecidas por la municipalidad, hemos cumplido con los aportes extraordinarios para educación, así como también con la construcción de parques y jardines con juegos recreativos, campos de fútbol y otros.

-Han pensado en replicar este proyecto en otras partes del Perú?

-Efectivamente nosotros estamos abarcando sobre todo la zona sur. Ha habido algunas conversaciones con autoridades de Tacna y Puno para poder hacer la replica de este proyecto lo cual ha sido muy beneficioso para la población. Son 7600 viviendas y nosotros asumimos un núcleo familiar de cuatro personas, entonces hablamos de 28 mil personas a 29 mil personas beneficiadas.

**LORE NACIONAL****GABRIELA TORRES**

USAID en el Perú: ¿Derechohumanistas u Oportunismo Político?

La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) ha estado presente en Perú por más de 60 años, financiando proyectos en áreas como salud, educación y gobernabilidad.

Si bien la USAID se presenta como un socio estratégico para el desarrollo del país, hay varios cuestionamientos sobre su papel como sociedad benefactora y subsidiadora con sus

programas de apoyo, ¿esto realmente es ayuda desinteresada, o es que existe una agenda oculta?

Con un aproximado de 111 millones de dólares anuales, las ONGs y los llamados medios independientes se reparten el financiamiento para proyectos cuyo fin termina siendo el de socavar la integridad económica de la clase trabajadora, por ejemplo:

En materia económica, durante los conflictos sociales del 2020 por la de-

rogación de la Ley de la Agroexportación, la ONG Comisión de Derechos Humanos de Ica (CODEH-Ica) se pronunciaba a favor de la “no violencia” pero al mismo tiempo mantenía una abierta posición a favor de la nueva Ley, que además de renovar los beneficios fiscales a las agroexportadoras estadounidenses seguía dejando sin derechos laborales (jornadas de más de 48 hrs semanales, sin CTS, gratificaciones, vacaciones, ni estabilidad laboral) a miles de trabajadores agrarios que sufrían los embates de la tercerización.

En materia sociocultural, ONGs como “Movimiento Manuela Ramos” tiene como supuesto fin abogar por las mujeres, sin embargo, sus proyectos están orientados a salvaguardar la integridad



solo de algunas pocas. Proyectos como el de paridad 50/50 en la participación política busca satisfacer la demanda de mujeres burguesas, cuyo capital económico y cultural les ha favorecido eternamente. O un extenuante activismo por el aborto colocándolo como la mayor opresión que vivimos las mujeres

en el Perú cuando es por mucho un problema estructural el que impida nuestro desarrollo.

Todo esto sin contar el papel que juegan la larga lista medios “independientes” subsidiados por USAID que salieron a la luz hace pocos días, que se encargan de instalar en el colectivo un

sentido lógico sobre lo que es la democracia y lo que es vital para nuestra sociedad con opiniones siempre orientadas a la injerencia política y cultural de estados unidos mediante sus ONGs.

Como vemos, la presencia de la USAID en el Perú no es un tema complejo como nos lo quieren hacer ver, si se analiza bien toda organización que ha recibido dinero de USAID ha terminado saboteando a la clase trabajadora, esto se traduce en afectación económica directamente por medio de sus condicionalidades. Es importante que como sociedad se debata y reflexione sobre el papel de la USAID en el país, evaluando así los intereses extranjeros sobre nuestros recursos naturales y monetarios.

**OPINIÓN****JULIO SCHIAPPA**

Solidaridad, soberanía y horror

Ayudar a alguien a través una dificultad es el punto de partida de la civilización” decía la gran antropóloga Margaret Mead.

No habló del fuego, ni de la agricultura, ni del lenguaje, contestó que un fémur roto, que había

sido curado, era el primer signo de civilización. Este acto de curación implicaba solidaridad, sentido del deber colectivo hacia el herido, dedicación de mucho tiempo para curarlo y atenderlo.

Esta esencia de la civilización, es la que desconocen hoy el nacionalismo conservador y la tecno

oligarquía. Temibles por el poder de las armas, el dinero, y el control estratégico de la mente humana, gracias a las redes sociales que controlan.

Temible poder por el radical desconocimiento del principio de solidaridad del fémur roto de Mead, y la imposición de un autoritarismo, que está transformando las relaciones internacionales y el funcionamiento de los gobiernos y el estado.

La idea es oponer al multilateralismo, el bilateralismo, y a la globalización, el continentalismo.

Es decir, darle a EEUU

un espacio de negociación directa, bilateral, en este caso con Rusia, para finalizar la guerra de Ucrania, sin tomar en cuenta a Europa, ni a los propios interesados, dirigidos por Zelenski. Bilateralismo entre imperios.

El continentalismo es una teoría que lleva más de 100 años, expresada en la doctrina Monroe, que imagina un estado-continente, como la India o China, que amplie la superficie física de EEUU. En esa lógica, EEUU quiere imponer a Dinamarca la cesión territorial o venta de Groenlandia. Que es además una gigantesca fuente de tierras

raras usadas para los chips de computadoras y las baterías eléctricas.

En este contexto, tiene sentido hablar de Canadá como el nuevo estado federal de EEUU, habría una continuidad territorial desde Alaska hasta Groenlandia por el extremo Norte de América.

¿Como funciona América Latina en esta visión Continentalista del mundo? Malas noticias, “Latam es la prioridad en la política internacional del nuevo gobierno”, dijo el secretario de Estado Marco Rubio.

Trump tiene como estrategia sacar corriendo a China de AL, con una pre-

sencia militar con bases militares, e inversiones. La política a seguir sería-lo dicen los expertos- usar la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, declarándolos “terroristas”, con lo cual la ley americana lo autoriza a enviar tropas sin pedir permiso a nadie.

¿Las alocadas gestiones para cambiar el nombre de “delincuentes” por el de “terroristas”? ¿Es o no poner en riesgo la soberanía del Perú? El Gobierno, el Congreso y sus aliados en las FFAA y PNP, deben corregir este horror.

la última judiciales

visite www.diariolauultima.pe



JAIME DÍAZ

MAYURI

Expresan respaldo a presidenta del Poder Judicial Janet Tello Gilardi

Titulares de Cortes del país, reconocen su labor en defensa del Estado de derecho.

Los titulares de las cortes del país expresaron su respaldo a la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello Gilardi, como a su gestión comprometida en el fortalecimiento del Estado de Derecho, luego de que la Junta Nacional de Justicia decidiera abrirle investigación disciplinaria.

“Expresamos nuestro respaldo a la jueza suprema Janet Tello en su labor por defender los principios esenciales de un Estado de Derecho democrático: la independencia judicial, la imparcialidad y el respeto irrestricto al debido proceso”, suscribieron.

En ese sentido, las cortes superiores ratificaron la necesidad de que los procesos disciplinarios a magistrados/as se desarrollen conforme a los cauces del debido



proceso, consagrado en el inciso 3 del artículo 139 de la Constitución Política del Perú.

“Esto implica garantizar los derechos fundamentales de las personas investigadas, así como el estricto cumplimiento de la Ley de la Carrera Judicial y la Ley Orgánica del Poder Judicial”, señalaron en representación, asimismo, de las distintas jurisdicciones a nivel nacional.

De ese modo, las presidencias de las cortes superiores reafirman su compromiso irrenunciable con la independencia judicial, pilar fundamental de un Estado Democrático de Derecho.

Dictan prisión preventiva por feminicidio en SJM

Ciudadano colombiano habría atacado a la víctima con un arma blanca.

La jueza Nancy Guadalupe Fabian, del 4° Juzgado de Investigación Preparatoria de San Juan de Miraflores de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, ha dictado nueve meses

de prisión preventiva por el presunto delito de #feminicidio contra Francisco Javier García Julio, ciudadano colombiano de 31 años, acusado del asesinato de Abigail Celeste Sinarahua Perdomo, una joven de 19 años.

De acuerdo a la hipótesis fiscal, el lamentable suceso ocurrió en



la madrugada del 9 de febrero de 2025, en el distrito de San Juan de Miraflores. Según las investigaciones preliminares, García Julio habría atacado a la víctima con un arma blanca, causándole múltiples heridas

mortales en el pecho y cuello. El acusado fue detenido por la Policía Nacional del Perú tras intentar huir del lugar del crimen.

La jueza Guadalupe Fabian consideró que existían suficientes elementos de convicción para dictar la medida de prisión preventiva, con el fin de asegurar la presencia del imputado durante el proceso judicial y evitar cualquier riesgo de fuga.

Condenan a 20 años de prisión a delincuente

Néstor Rodríguez Monsalvo, participó en asalto violento a mano armada

El Juzgado Colegiado Penal de la Corte de Lima Sur, integrado por los jueces Julio Torres Pineda, Liliana Morales Donayre y Angela Caro Agüero, ha condenado a Néstor Daniel Rodríguez Monsalvo a veinte

años de prisión efectiva por robo agravado en agravio de Milushka Rivero Hernández.

El ilícito se produjo cuando el condenado, Néstor Daniel Rodríguez Monsalvo, conducía un mototaxi de placa de rodaje 7556-2F. Este vehículo se estacionó al lado de la agraviada, permitiendo que



un cómplice armado, conocido como “Tony”, descendiera provisto de un arma de fuego para amenazarla y con violencia arrebatarle el celular. Tras el robo, ambos sujetos se dieron a la fuga en el mototaxi.

Posteriormente, la agraviada denunció el

hecho en la comisaría de Tablada de Lurín, proporcionando las características físicas de los sujetos y la placa del vehículo, donde los efectivos policiales se dirigieron al domicilio registrado del propietario del vehículo, ubicado en Villa el Salvador. Allí, se entrevistaron con Antonio Manuel Pinto Bautista, quien confirmó que el vehículo estaba alquilado al acusado desde hacía un año.

Inhabilitan a efectivo policial por cobrar dinero a investigado

Trabajaba en PNP de Villa El Salvador y también irá a prisión 5 años.

La Corte Superior de Justicia de Lima Sur, a través del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Chorrillos, condenó a Julio Holga-

do Gavanchi, S3 PNP, a 5 años de pena privativa de la libertad, suspendida por un periodo de prueba de 3 años, por el delito de cohecho pasivo propio en el ejercicio de la función policial, en agravio del Estadio; además fijó el pago



de S/. 10,000.00 (Diez mil soles) por concepto de reparación civil que deberá pagar el sentenciado.

El juez a cargo, Moisés Guillermo Tacilla Arias, motivó la condena por

la intervención en flagrancia del efectivo policial que, indebidamente solicitó una dádiva de 200 soles al ciudadano que investigaba. El pedido del dinero se produjo durante su servicio policial en la sección de Delitos y Faltas de la SEINCRI PNP – Comisaría de Villa El Salvador.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe

LA LÍDER DE CORAZÓN SERRANO, YRMA GUERRERO, FELIZ DE LLENAR EL ESTADIO SAN MARCOS. PRESENTAN A SU NUEVA INTEGRANTE Y ANUNCIA "SE VIENEN COLABORACIONES INTERNACIONALES"

Por **Ketty Cabrera** /
Foto **Luis Bayeto**

Cuando se iniciaron hace 32 años, los hermanos Guerrero Neira jamás pensaron en todo el éxito musical que lograrían con Corazón Serrano. De cantar cumbia sanjuanera, llegar a Lima para enfrentar marginación, además de la muerte de Edita Guerrero, pasó mucho tiempo. Tienen más de 2 millones de suscriptores en YouTube, más de 3 millones en Facebook, 1.6 millones en Tiktok, firmaron contrato en 2024 con Sony Music y The Orchard Latin y luego de llenar con más de 45 mil almas el Estadio San Marcos, solo el cielo es el límite.

Diario UNO entrevistó a Yrma Guerrero, Lesly Águila, Susana

Alvarado, Kiara Lozano, Milagros Díaz, Briela Cirilo y su nueva integrante, Cielo Fernández, la popular delantera de Corazón Serrano, quienes anunciaron que luego de su exitoso concierto de aniversario se les vienen proyectos importantes.

"Estamos muy agradecidos con todo el público por la acogida que hemos logrado, se vienen nuevos proyectos, colaboraciones internacionales. A partir de lo que pasó en el concierto se han abierto muchas puertas para Corazón Serrano", cuenta Yrma Guerrero, líder de las vocalistas que recuerda que sus hermanos y ella no la tuvieron fácil cuando dejaron su pueblo de Paicaipampa (sierra de Piura) para conquistar la capital.

-¿Qué se siente que luego que muchos en

El dato

Cielo Fernández, es la nueva integrante de Corazón Serrano, es una talentosa cantante de 18 años originaria de Chiclayo, Lambayeque. Su primera incursión fue a los 15 años, cuando participó en el programa de imitación 'Yo Soy'.

"Como buenos serranos, somos tercos y no nos dejamos caer"



Lima les dijeron que no iban a "pegar" con ese nombre serrano, hoy miles lo corean en sus shows y millones de seguidores lo celebran en las redes sociales?

Yrma: Fuimos marginados por el nombre, pero mi hermano Lorenzo fue muy perseverante y no se dejó amilanar. Los serranos de por sí somos tercos y no nos dejamos caer cuando la gente te quiere destruir, por el hecho de ser serranos siempre tratan de menospreciarte, pero nosotros hemos sido constantes y ahora se ha visto reflejado. Poder llenar un estadio ha sido una emoción increíble para toda la familia, somos muchas personas trabajando.

-Sin duda contar con el respaldo de Sony Music y The Orchard Latin es muy importante para conquistar el mercado internacional

Yrma: Estamos con Sony y se nos han abierto muchas puertas, estamos muy agradecidos con todo el respaldo. Hace 32 años ni siquiera lo habríamos imaginado.

-Comenzaron con cumbia sanjuanera y hubo una transición musical para el mercado internacional...

Corazón Serrano no ha dejado su esencia, sigue ahí en todos los conciertos.

-En un momento se comentó que ibas a retirarte para dedicarte a tus hijos...

No pienso retirarme, Yrma Guerrero tiene para rato en Corazón Serrano y voy a seguir trabajando al lado de todas estas chicas que tienen un talento increíble. Hemos logrado una gran delantera y se vienen muchas colaboraciones increíbles.

EL TEOHORÓSCOPO

23 DE AGOSTO / 22 DE SETIEMBRE



VIRGO. Realiza ese viaje que tanto pospusiste a tu familia, disfruta de tu matrimonio, viene la noticia de que serás padre. No descuides tu trabajo, por que hay quienes desean tu puesto laboral, tu color de la suerte naranja.



23 DE SETIEMBRE / 22 DE OCTUBRE

LIBRA. Aprende a pedir perdón, pues tu mejor amigo fue un ser excepcional contigo, todo lo que te dijeron de él es mentira, recapacita. Tu color de la suerte plomo.



23 DE OCTUBRE / 21 DE NOVIEMBRE

ESCORPIO. Realiza ese cambio laboral, es tu mejor oportunidad, ya que donde te encuentras no te darán ese aumento. Busca nuevos horizontes, pues te ira bien. Tu color de la suerte dorado.



22 DE NOVIEMBRE / 21 DE DICIEMBRE

SAGITARIO. No ilusiones a esa persona, si tienes pareja se sincero. Ponle más atención al negocio de tus padres, hay robos. Tu color de la suerte marrón.



22 DE DICIEMBRE / 20 DE ENERO

CAPRICORNIO. Quieres mejorar tu figura, descansa un poco más. Visita a tus padres, deja de ser ingrato. Tu color de la suerte beige.



21 DE ENERO / 19 DE FEBRERO

ACUARIO. Preocúpate en ti, ya ayudaste demasiado a tus familiares. Hazle entender que ya no puedes, recuerda que debes construir tu futuro, no reniegues. Tu color de la suerte morado.



20 DE FEBRERO / 20 DE MARZO

PISCIS. Eleva tu carácter, haz valer tus ideas, pues todo lo que haz logrado económicamente es por ti. Tienes que estar mas al pendiente de tus negociaciones, tu color de la suerte el amarillo.



POR: TEO MAESTRO ESOTÉRICO

TELF: 938728135

FACEBOOK: TEO MAESTRO ESOTÉRICO

INSTAGRAM: TEO_MAESTRO_ESOTERICO

TIKTOK: @TEO_MAESTRO_ESOTERICO



21 DE MARZO / 19 DE ABRIL

ARIES. Aprende escuchar y toma con atención esos consejos, no te asocies con ese familiar, pues todo será una estafa, ten mas calma, tu color de suerte rojo.



20 DE ABRIL / 20 DE MAYO

TAURO. Tu alma de libertad ya acabo, te estas enamorando, pero debes de saber que esa persona aún recuerda a su amor del pasado, se mas responsable en el trabajo, tu color de la suerte verde.



21 DE MAYO / 20 DE JUNIO

GÉMINIS. Tu ira emocional la estas dando a conocer a tus hijos y eso no es nada bueno, cálmate, aprende a escuchar, si ya no sientes amor por tu pareja díselo, tu color de la suerte celeste.



21 DE JUNIO / 22 DE JULIO

CÁNCER. No hagas las cosas por hacer, cumple con tus promesas, pues estas ilusionando a tus familiares. Evita caer en conflictos laborales, tu color de la suerte verde.



23 DE JULIO / 22 DE AGOSTO

LEO. Te estas quedando en la nada económicamente, los excesos en los juegos de azar te están trayendo mala suerte, contrólate. Tu forma de actuar esta generando problemas en el amor, tu color de la suerte rosado.

Día de la Amazonía Peruana: Cuatro bioactivos que cuidan la piel y protegen el planeta

El uso de ingredientes amazónicos en cosmética no solo ofrece beneficios para la piel, sino que también impulsa el comercio justo y la sustentabilidad. La castaña, el burití, el açai y el maracuyá destacan por sus propiedades hidratantes, antioxidantes y revitalizantes.



La Amazonía es un ecosistema clave para la biodiversidad del planeta y una fuente inagotable de ingredientes naturales con propiedades excepcionales. Entre ellos, diversos bioactivos han cobrado protagonismo en el mundo de la cosmética gracias a sus beneficios para la piel, desde la hidratación profunda hasta la protección contra el envejecimiento prematuro. Carla Sánchez, jefa de Sustentabilidad de Natura, explica que “la biodiversidad amazónica nos brinda componentes naturales que no solo cuidan la piel, sino que también contribuyen a la conservación del medio ambiente y al bienestar de las comunidades que los recolectan de manera sustentable”.

En el marco del Día de la Amazonía Peruana, se destacan cuatro bioactivos con alto potencial en la rutina de cuidado personal. La castaña, rica en ácidos grasos esenciales, hidrata y fortalece la barrera cutánea. El burití o aguaje, con su alto contenido de betacarotenos, protege contra el daño solar y mejora la elasticidad de la piel. Por su parte, el açai,

cargado de polifenoles, combate el envejecimiento prematuro, mientras que el maracuyá ofrece una acción calmante y refrescante, ideal para pieles con tendencia grasa.

El uso de estos ingredientes no solo es beneficioso para la piel, sino que también impulsa prácticas sustentables y el comercio justo. Empresas como Natura han incorporado bioactivos amazónicos en sus productos a través de su línea Ekos, garantizando un impacto positivo en el medio ambiente y en las comunidades recolectoras. Recientemente, la marca lanzó su Crema Hidratante Concentrada Castaña en un envase reutilizable hecho con plástico reciclado extraído de los ríos del Amazonas, reduciendo así el uso de plásticos de un solo uso.

Este tipo de iniciativas refuerzan el compromiso de las empresas con la sustentabilidad y la conservación de la Amazonía. Apostar por ingredientes naturales y de origen ético no solo beneficia la piel, sino que también protege uno de los ecosistemas más importantes del mundo.

EXPEDIENTE 1416

SUCESION INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HAPRESENTADO, GRACIELA MARINA MACHADO ARTEAGA, CON D.N.I. Nº08714228 SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE: LUISA DEL CARMEN ARTEAGA MONCADA DE MACHADO, FALLECIDA EL 14 DE MAYO DE 2019, EN ESTA CIUDAD, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 41º DE LA LEY 26662 – LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUÓ LA PRESENTE PUBLICACIÓN.

LIMA, 12 DE FEBRERO DEL 2025.

VICTOR TINAGEROS LOZA
NOTARIO DE LIMA
CALLE LAS CAMELIAS Nº455,
SAN ISIDRO, LIMA, LIMA.

Exp. N° 00308-2024-0-3003-JP-CI-01.- En el proceso seguido por Marilyn Angel Sofia Gómez Rondinel, sobre Declaración Judicial de Muerte Presunta, el señor Juez del Juzgado Civil de Lurín ha dispuesto se notifique al presunto muerto, Rosalino Wilfredo Gómez Gómez, y a quienes pueden tener derechos sucesorios, la resolución que a continuación se transcribe:

Resolución N° 03.- Lurín, 2 de diciembre de 2024.- SE RESUELVE (parte pertinente): ADMITIR la presente demanda de DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA DE ROSALINO WILFREDO GÓMEZ GÓMEZ interpuesta por MARILYN ANGEL SORIA GÓMEZ RONDINEL, en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO. En consecuencia, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 760 del Código Procesal Civil, FIJARSE fecha para la AUDIENCIA DE ACTUACIÓN Y DECLARACIÓN JUDICIAL PARA EL DÍA 03 DE MARZO DEL 2025 A HORAS 11:30 AM (HORA EXACTA PRESENCIAL). Notifíquese por edictos la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 792 del Código Procesal Civil, sin perjuicio de lo ordenado en el artículo 167 del Código Procesal Civil, en el diario oficial el Peruano y otro de mayor circulación por tres días hábiles, bajo cuenta y costo del demandante. Abog. Magno Eduardo Ramírez Chávez, C.A.L. N° 19446.

Eduardo Ramírez Chávez
Abogado
C.A.L. 19446.

EDICTO JUDICIAL - SUCESIÓN INTESTADA

del Exp. 00219-2025 ante el Primer Juzgado Paz Letrado del Rimac, trámite interpuesto por KARINA ISMELDA TORRES ACUNA y hermanas de la propiedad de su madre VICTORIA ACUÑA RAMON fallecida el 08 de febrero del 2010 en el Dist. del Rimac y de su padre SANTIAGO TORRES VEGA fallecido el 30 de marzo del 2021 en el Dist. del Rimac, lo que comunico para que se nos declare como herederas universales en la calidad de hijas de los derechos que le correspondan por ley. Juez Dr. Ricardo Montes. M. Abog. Jose Miguel Nieves B. reg. cal 66270.

EXP. N°21070-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JOSEFINA VASQUEZ ANAMPA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre BRIGIDA ANAMPA DE VASQUEZ, fallecida el día 01 DE NOVIEMBRE DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 11 de FEBRERO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N°21028-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta RUTH FERNANDINA CABEZAS ACUÑA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre LUCILA ACUÑA MELGAREJO, fallecida el día 22 DE ENERO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de FEBRERO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

SECRETARÍA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL

Exp. N°1519-2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 259° del Código Civil, hago saber que don JOSE ANTONIO PACCINI CANEPA, de 64 años de edad, Estado Civil VIUDO, natural de LIMA – LIMA - PUEBLO LIBRE, nacionalidad PERUANA, Ocupación CIRUJANO DENTISTA; domicilio en AL VZCARDO Y GUZMAN, JUAN PABLO N°537 URB. LOS PRECURSORES - SANTIAGO DE SURCO y doña IDA ROSANA NAVARRO RODRIGUEZ, de 61 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de CALLAO - BELLAVISTA, nacionalidad PERUANA, Ocupación CIRUJANO DENTISTA; domicilio en AL VZCARDO Y GUZMAN, JUAN PABLO N°537 URB. LOS PRECURSORES - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 02 DE ENERO DE 2025

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON

Aasesor 1 de la Secretaría General

Resolución N°043-2023-RASS

EDICTO JUDICIAL - SUCESIÓN INTESTADA

del Exp.0121-2025 ante el primer Juzgado Paz Letrado del Rimac, trámite interpuesto por ALFREDO INGA ALVAREZ y hermanos de la propiedad de su madre EMPERATRIZ ALVAREZ CARBAJAL fallecida el 01 de setiembre del 1981 en el Dist. del Rimac y de mi padre IDELFONSO INGA ARANGUEZ fallecido el 14 de julio del 2017 en el Dist. del Rimac, lo que comunico para que se nos declare como únicos herederos legales en calidad de hijos de los derechos que le correspondan por ley. Juez Dr. Ricardo Montes. M. Abog. Jose Miguel Nieves B. reg. cal 66270.

EDICTO JUDICIAL - SUCESIÓN INTESTADA

del Exp. 00021-2025 ante el Primer Juzgado Paz Letrado del Rimac, trámite interpuesto por CARLOS GUILLERMO ARRIOLA TORRES de la propiedad de su tía ROSARIO ELENA ARRIOLA GUERRERO fallecida el 12 de abril del 2018 en el Dist. del Rimac; lo que comunico para que se me declare como único heredero en la calidad de sobrino de los derechos que le correspondan por ley. Juez Dr. Ricardo Montes. M. Abog. Jose Miguel Nieves B. reg. cal 66270.

EXP. N° 21069-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JOSEFINA VASQUEZ ANAMPA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre MARCELINO VASQUEZ MORALES, fallecido el día 02 DE ENERO DE 2018, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 11 de FEBRERO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

FE DE ERRATAS

CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, SITO EN AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES 198, MIRAFLORES, DEJO CONSTANCIA QUE EN LAS PÁGINAS 24, 33 Y 57 DEL DIARIO OFICIAL EL PERUANO DE FECHAS 14, 18 Y 24 DE OCTUBRE DEL 2024, SE PUBLICÓ EL AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NC-2217, EN EL CUAL POR ERROR SE CONSIGNÓ QUE EL INMUEBLE A PRESCRIBIR ESTÁ UBICADO EN LA "CALLE ALAMEDA DON AGUSTIN"; SIENDO LO CORRECTO, "CALLE DON AGUSTIN"; DE LO QUE DOY FE. LIMA, 30 DE ENERO DEL 2025.

CARLOS HERRERA CARRERA
NOTARIO DE LIMA

NOTARIA

Salvatierra

SUCESION INTESTADA

ANTE MI, EDDA CECILIA ROJAS SAMANIEGO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE BERTHA MAURA SAMANIEGO MEDINA, FALLECIDA EL 15.03.2021, EN EL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE.

LIMA, 13 DE FEBRERO DEL 2025.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

EDICTO JUDICIAL - SUCESIÓN INTESTADA

del Exp. 00145-2025 ante el primer Juzgado Paz Letrado del Rimac, trámite interpuesto por JUAN MANUEL BUSTOS CHAVEZ y hermanos de la propiedad de su madre MANUELA CHAVEZ VILLACREZ fallecida el 05 de setiembre del 2007 en el Dist. del Rimac y de mi padre LUIS MANUEL BUSTOS JIMENEZ fallecido el 16 de octubre del 1998 en el Dist. del Rimac, lo que comunico para que se nos declare como únicos herederos legales en calidad de hijos de los derechos que le correspondan por ley. Juez Dr. Ricardo Montes. M. Abog. Jose Miguel Nieves B. reg. cal 66270.

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6703-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Hahich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta LUZMILA LIVIA LOPEZ CARRION, solicitando la SUCESION INTESTADA de su madre VICENTA CARRION TAMARIZ DE LOPEZ, fallecida intestada en esta capital el 21 de Setiembre del 2010, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 07 de Febrero del 2025.-

FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

EXP. N°21043-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta NESTOR DANIEL SALINAS GALVEZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ARMIDA FELICIA GALVEZ CENZANO DE SALINAS, fallecida el día 27 DE OCTUBRE DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de FEBRERO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza -Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

Exp. 2638

SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado don RICHARD TADEO SUAREZ HUAMAN, solicitando la Sucesión Intestada de doña FLORINDA ELSA HUAMAN MONTALVO, fallecida el día 13 de octubre del 2024 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 13 de febrero del 2,025.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

NOTARIA

Salvatierra

AVISO NOTARIAL

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL, MODIFICADO POR LA LEY N° 31643, HAGO SABER QUE:

JULIO ITALO PAZ DAVILA, PERUANO, NATURAL DE LIMA, CON DNI N° 40932381, DE 43 AÑOS DE EDAD, SOLTERO, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, CON DOMICILIO EN CALLE 16 NUMERO 241 URBANIZACION MARANGA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; Y, ALEJANDRA ALEJANDRA OBLITAS LOAYZA, PERUANA, NATURAL DE AREQUIPA, CON DNI N° 73454624, DE 29 AÑOS DE EDAD, SOLTERA, INGENIERO COMERCIAL, CON DOMICILIO EN AVENIDA BRASIL NUMERO 1460 DEPARTAMENTO 1405C, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

SE HAN PRESENTADO ANTE MI, MANIFESTANDO SU PRETENSION DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL, SITO EN AV. LOS RUISEÑORES 160, SANTA ANITA, LIMA, TODA PERSONA QUE CONOZCA LA EXISTENCIA DE ALGUN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DIAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL Y EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 253 DEL CODIGO CIVIL.

SANTA ANITA, 14 DE FEBRERO DEL 2025.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

EDICTO JUDICIAL - SUCESIÓN INTESTADA

del Exp. 00102-2025 ante el primer Juzgado Paz Letrado del Rimac, trámite interpuesto por ANTONIA TEODOLINDA ECHEVARRIA SILVA de la propiedad de su tío CESAR PUENTE JARA fallecido el 16 de agosto del 2024 en el Dist. del Rimac; lo que comunico para que se me declare como única heredera en la calidad de sobrina de los derechos que le correspondan por ley. Juez Dr. Ricardo Montes. M. Abog. Jose Miguel Nieves B. reg. cal 66270.

EDICTO. - Ante el Juzgado de paz letrado de chorrillos, Expediente: 00772-2023-0-3005-JP-CI-01 Especialista. Legal. Molina Castro Gonzalo Humberto, Juez. Rumiche Gonzales Patricia Janet, Doña Roxana Lucia Gutiérrez, viene solicitando la Sucesión Intestada de su madre doña Grimanesa Gutiérrez Gallardo, fallecida esta capital el 14 de junio del 2020. Lima, 13 de febrero de 2025. Carlo G. Aguilar Molina - Abogado Reg. C.A.L. N° 61230.

EXP. N°21034-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta DARHUEN ALBERTO VALLADARES ESPINOZA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre VENANCIA ESPINOZA VDA DE VALLADARES, fallecida el día 04 DE AGOSTO DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de FEBRERO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza -Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

NC-3478

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTÍN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, LA SEÑORA SILVIA KARINA TORRES ALAYO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE, JUAN FRANCISCO TORRES URQUIZO, FALLECIDO EL 16 DE OCTUBRE DEL 2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA.

LIMA, 11 DE FEBRERO DEL 2025.

MARCO ANTONIO MARTÍN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA N° 1011,
SEGUNDO PISO, LA MOLINA

FRANCISCO VALENCIA GIBAJA en su papel de ayayero quedará en los anales de la historia.

Por Luis Felipe Alpaca

Es por demás incomprendible ver a un otrora defensor del patrimonio cultural, que emprendió batallas y cuestionamientos contra las nocivas gestiones en el Ministerio de Cultura; y que ahora, ya convertido en ministro de Cultura, simplemente haya olvidado su afán proteccionista para ceñirse a la agenda política que le ordena la “línea editorial” de su jefa, la presidenta Dina Boluarte.

Se trata de Fabricio Valencia Gibaja, un abogado cusqueño con vasta experiencia en el tratamiento jurídico del patrimonio cultural, con maestrías y posgrados en Museología, Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo Sostenible. Y, por si fuera poco, ya había sido jefe del Área de Patri-

Ministro de Cultura y sus ‘14 mil años de orgullo’



monio Cultural y de la Oficina de Asesoría Legal del Ministerio de Cultura; así como miembro de la Comisión que elaboró el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. Incluso, integró el Comité Científico Internacional de Asuntos Legales, Administrativos y Financieros de Icomos. Y antes que asumiera la cartera de Cultura, desde la sociedad civil defendió legalmente a la Orden Franciscana por el atropello que sufrió la

Plazuela San Francisco, y que por orden de Prolima y la MML, derribaron el enrejado perimetral, pese a que éste contaba con el refrendo de Unesco.

Sin embargo, todo este “speech” de introducción en favor de Fabricio Valencia, no sirvió de nada y todas las acreditaciones académicas previas, prácticamente han ido a parar al tacho y se escurrieron entre los “dedos de las manos” del “papel que aguantó todo”. En otras

palabras, el especialista y confeso defensor del patrimonio cultural, con su nueva faceta de ministro de Cultura, se ha convertido en un arlequín que danza al unísono con el resto de bufones y ayayeros ministeriales que despachan, respiran y viven—no sin antes cobrar sus S/30 mil mensuales— para adular a la inefable inquilina de Palacio de Gobierno.

En tal sentido, resultó tan grotesco, e incluso agravante escuchar hace unos días a Valencia Gibaja afirmar que Dina Boluarte lo llena de mucho orgullo por ser la primera mujer que dirige nuestros destinos en 14 mil años de presencia de la especie humana. Mientras, los peruanos nunca olvidaremos la destacada presencia de la ‘Dama de Cao’, una poderosa líder Moche que gobernó en el norte peruano aproximadamente en el siglo V.

La agonía del pisco

Master destiller Carlos Romero habló fuerte sobre la problemática que atraviesa nuestro destilado de bandera: «hay Piscos que no deberían llamarse Pisco, porque no cumplen con la normativa que se establece, ya

sabemos que hay muchas marcas que abundan en el Perú, el INDECOPI no fiscaliza a los productores y no se hace respetar las normas, producir Pisco es hacerlo 100% de Uvas pisqueras y respetar el proceso en el alambique, sacando lo que se llama cabeza (alcoholes nocivos) y luego la cola (agua), en la actualidad no se respeta esto».



También señaló: «hay bodegas que echan al mosto, azúcar y no sacan los alcoholes perjudiciales para el organismo, también no se sacan al destilar el agua que queda en el proceso del destilado. No se puede hablar de Pisco si hay bodegas que rompen este proceso y no cumplen la norma».



OPINIÓN

EDWIN CAVELLO LIMAS

Cine amazónico

La cinematografía en la región amazónica tiene sus raíces en los primeros años del cine, con proyecciones realizadas en Lima en 1899, cuando se presentó un “Programa de vistas tomadas al natural”. Esta serie incluyó cortometrajes como Catedral de Lima, Camino a la Oroya y Chanchamayo, que representaban la diversidad de los territorios peruanos. Mientras tanto, en 1900 en Iquitos, se realizó la primera proyección de cine en el primer piso de la Casa de Fierro, diseñada por Eiffel.

A partir de allí, el cine amazónico comenzó a desarrollar su propia identidad. La fiebre del caucho en la región permitió la creación de más espacios de proyección, y el empresario Arnaldo Reátegui fue clave en la compra de maquinaria para montar un cine en Iquitos en 1905. En paralelo, las películas sobre la guerra entre Colombia y Perú, así como los avances en infraestructura como el ferrocarril central, fueron temas recurrentes de los primeros documentales amazónicos.

Uno de los aspectos más interesantes del cine amazónico fueron los trabajos realizados por las órdenes religiosas. Misioneros dominicos y franciscanos utilizaron el cine para documentar su labor en la selva, creando rollos catequéticos que se hicieron populares en la primera mitad del siglo XX. También los nazis, mediante el proyecto Guyana, filmaron la Amazonía para luego presentarla en documentales.

Figuras como Julio César Arana jugaron un papel crucial. Arana, conocido por su explotación del caucho, contrató al cineasta Silvino Santos para documentar la Amazonía en 1913. Este trabajo culminó con la película Los indios witoto del río Putumayo, que se estrenó en 1916. A pesar de los desafíos, como la pérdida de material cinematográfico en un naufragio, Arana y Santos continuaron su trabajo, produciendo importantes documentales de la región.

A lo largo de los años, muchos cineastas contribuyeron al desarrollo del cine amazónico. Antonio Wong Rengifo, considerado el padre del cine en la Amazonía peruana, produjo documentales como Revista Loretana y Bajo el sol de Loreto en la década de 1930. Sus trabajos no solo documentaron la vida en la región, sino que también introdujeron innovaciones técnicas como el uso de acuarelas sobre metraje de película, dándole color a las imágenes.

El cine amazónico sigue siendo un reflejo de la región. Desde los primeros días hasta la actualidad, las producciones cinematográficas han sido testigos de una evolución que no solo captura la belleza de la Amazonía, sino también sus complejidades.

Juventus le “arruinó” al Inter llegar a la cima de la Serie “A”

LA “VECCHIA SIGNORA” se

impuso 1-0 privando a los “Nerazzurri” que lleguen a ser punteros por encima del Nápoles. El portugués Francisco Conceição marcó solitario tanto.

Lo frenó en seco. La Juventus de Turín logró un gran triunfo ante el Inter de Milán 1-0, con lo cual evitó que su rival de ayer, llegara a la cima de la Serie “A” frl Calcio Italiano. Cuatro victorias consecutivas sumaron el equipo de Thiago Motta (entre todas las competiciones) y qué mejor ante un clásico rival.

Fue un primer tiempo abierto, que dejó trabajo para ambos guardametas. El Inter, sin embargo, ‘perdonó’ más de la cuenta en claras ocasiones de gol de



Lautaro Martínez, y el mismo Taremi. Los de Inzaghi fueron un vendaval al contragolpe que hizo mucho daño a una Juventus que está sufriendo una barbaridad esta temporada por el costado izquierdo.

En el complemento, la Juventus encontró el gol, en una jugada for-

tuita, cuando Kolo Muani tiró un balón que salió rebotado hacia Francisco Conceição y el luso superó la resistencia del arquero suizo Sommer. Era el 1-0 definitivo. Con ello, Inter de Milán se quedó con 54 puntos, a dos del líder Nápoles (56), mientras que la Juventus trepó al cuarto

puesto con 46 unidades.

Otros Resultados: Fiorentina o Como 2; Udinese 3 Empoli 0; Monza o Lecce 0; Parma o Roma 1. Principales Posiciones: Nápoles 56; Inter de Milán 54; Atalanta 51; Juventus 46; Lazio 46; Fiorentina 42; A.C. Milán 41; Bolonia 41.



SOBRE EL ARSENAL

Liverpool maniene la diferencia de siete puntos

Sigue firme y con la diferencia de siete puntos. El líder de la Premier League Liverpool, derrotó en casa al Wolves 2-1, y con ello avanza a paso firme a lograr el título de la temporada 2024-2025. Los goles del colombiano Luis Díaz a los 15' y el egipcio Mohamed Salah de penal a los 37', le dieron tranquilidad, aunque el descuento del brasileño Matheus Cunha a los 67' para la visita, dio algún susto.

En otro partido jugado ayer, el Tottenham superó al Manchester United 1-0, gracias al gol de Maddison a los 15', y pese a la cantidad de jugadores que tienen los “Spurs”, sacaron adelante los tres puntos, y mejoran su ubicación en la tabla.

Principales Posiciones: Liverpool 60; Arsenal 53; Nottingham Forest 47; Manchester City 44; Bournemouth 43; Chelsea 43; Newcastle 41; Fulham 39.

VENCIERON A COMERCIANTES UNIDOS Y JUAN PABLO II

Garcilaso y Sport Huancayo lograron importantes triunfos

En los partidos jugados ayer en Provincias, los elencos de Deportivo Garcilaso del Cusco y Sport Huancayo, alcanzaron importantes triunfos sobre Comerciantes Unidos de

Cutervo y Juan Pablo II de Chongoyape por 2-1 y 1-0 respectivamente, para ubicarlos con 4 y 6 puntos respectivamente en la tabla de posiciones.

En el Estadio Mansiche



de Trujillo, Sport Huancayo derrotó a Juan Pablo II por 1-0, gracias al gol marcado por Janio Posito a los 55' de juego, lo cual le permite al “Rojo Matador” ubicarse como uno de los líderes con 6 puntos, Al lado del FBC Melgar de Arequipa, con dos triunfos en el Torneo Apertura.

En el Cusco, Deportivo Garcilaso le ganó a Comer-

ciantes Unidos de Cutervo 2-1, con anotaciones logradas por los argentinos Ray Sandoval a los 21' y el argentino Pablo Erustes a los 61', siendo el descuento de la visita a cargo de otro argentino Matías Zen a los 41' de juego. Los celestes cusqueños llegaron a 4 puntos, mientras las “Águilas Cutervinas” se quedaron con una sola unidad.

MIRAMÓN TAMPOCO ESTARÁ MAÑANA**Boca Juniors arribó a Lima con una nueva baja**

Boca Juniors ya está en Lima. El rival de Alianza Lima en la ida de la Fase 2 de Copa Libertadores, arribó en horas de la tarde, y de frente se dirigieron a su concentración de un conocido hotel en Sam Isidro. Hoy lunes tienen previsto, hacer una práctica, probablemente en las instalaciones de La Videna.

El técnico Fernando Gago entregó la lista de citados para el duelo con el equipo de Gorosito, que será mañana martes en Lima, sede a la cual el plantel xeneixe llegó ayer domingo a territorio peruano. Miramón se resintió de su lesión y no fue considerado en la nómina.

De esta manera, Miramón se sumó a la lista de bajas en Boca: no cuenta con Luis Advíncula (debe cumplir una fecha de suspensión por su expulsión ante Cruzeiro en la Sudamericana 2024), Tomás Belmonte, Ander Herrera ni Edinson Cavani. Tampoco con Marcos Rojo (se recuperó de una inflamación en el tendón) y Cristian

Lema (por decisión futbolística). Por otra parte, regresa Frank Fabra después de dos ausencias.

Para ese partido, que asoma como el más importante en el inicio del semestre para el Xeneize, Agustín Marchesin será el arquero, y Gago podría disponer el retorno de la línea de 3 en el fondo. Así, Lautaro Di Lollo -autor del gol ante Banfield-, Rodrigo Battaglia y Ayrton Costa serían los tres elegidos para la defensa.

En tanto, Juan Barinaga y Marcelo Saracchi serían los carrileros, mientras que Camilo Rey Domenech y el chileno Williams Alarcón completarían la línea del medio. Sabido es que Luis Advíncula está suspendido, mientras que la falta de ritmo todavía aqueja a Lucas Blondel, por lo

que Gago se inclinaría por el exjugador de Belgrano para el lateral derecho del campo de juego.



SPORTING CRISTAL LOGRÓ SU PRIMER TRIUNFO EN EL APERTURA AL VENCER A SPORT BOYS 2-1 CON DOS GOLES DE SU ARTILLERO CAUTERUCCIO.

“CAUTE” EL SALVADOR

Parecía que iba a ser un partido de trámite para Sporting Cristal, especialmente con el primer tiempo que quedó corto el parcial 1-0, y sin embargo en el complemento se les complicó más de la cuenta, apareciendo su goleador uruguayo Martín Cauteruccio, para aportar con sus goles y lograr una laboriosa victoria ante Sport Boys 2-1 en su feudo del Alberto Gallardo.

A los 37' un corner servido por Pasquini es conectado de cabeza por el uruguayo Romero y el balón es desviado por el goleador Martín Cauteruccio para mandarla a la red, y poner en ventaja a los rimenses. Si Pacheco no se pierde tres goles cantados, ya hubiera asegurado el triunfo tempranamente.

Para el complemento, todo cambió con un Sport Boys decidido a pelear el resultado. La igualdad llegó a los 55', cuando Carvajal sacó un centro pasado que conectó el delantero argentino Luciano Nequecaur de cabeza para mandarla a la red.

Pero ahí nomás (60') llegó el penal cometido por Colombo a Justin Alarcón, cobrado por el árbitro Daniel Ureta y que se encargó de ejecutar Martín Cauteruccio y de remate ajustado al lado izquierdo donde voló Rivadeneyra la mandó al fondo para el 2-1.

Casi en el final, el lateral argentino Pasquini de Cristal, salió expulsado por una falta en el filo del área, y que la ejecutó Hohberg y estrelló el balón en el poste izquierdo. Los rimenses sumaron 4 puntos y los rosados se quedaron en 3 unidades.

[illegible]